



CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINAS	EFFECTIVIDAD	FECHA DE REVISIÓN
PR-MA-PO-002	1	24	2019-25-11	2021-25-11
ALCANCE: Programa Rehabilitación de Redes Eléctricas				

PROCEDIMIENTO
Podas en Redes Eléctricas

Tabla de contenido

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE Y APLICACIÓN	4
3.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
4.	ABREVIACIONES Y DEFINICIONES	4
5.	RESPONSABLES Y DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS	5
5.1.	Coordinación de Medio Ambiente y Seguridad Industrial.	5
5.2.	Técnico Ambiental.	6
5.3.	Responsable de Medio Ambiente y Seguridad Industrial del Contratista.....	6
5.4.	Gerencia de Obras.....	6
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	7
6.1.	Permisos.	7
6.1.1.	Poda en espacios privados.....	7
6.1.2.	Poda en espacios públicos.	8
6.2.	Labores de poda.....	8
6.2.1.	Poda.....	8
6.2.2.	Poda.....	10
6.2.3.	Corte de ramas pequeñas.....	11
6.3.	Labores de poda en redes MT y BT.....	12
6.3.1.	Aspectos generales.....	12
6.3.2.	Tipos de poda.....	13
7.	MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL PROCESO DE PODA Y TALA DE ÁRBOLES.....	15
7.1.	Labores previas al inicio de cada faena de poda/tala.	15
7.2.	Labores durante la faena de poda/tala.	16

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	2 de 24

10.	INDICADORES.....	21
11.	CONTROL DE REGISTROS.....	21
12.	ANEXOS	21

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	3 de 24

PARTICIPANTES		TÍTULO/ DEPARTAMENTO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Marilyn Brito	Coordinadora de la UEP		
REVISADO POR:	Equipo Ambiental PRRE	Medio Ambiente		
PREPARADO POR:	Menny Omar Cabrera Tejada	Técnico Ambiental		

HISTORIAL DE REVISIÓN		
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
0	2018-02-28	Creación del documento
1	2019-25-11	<ul style="list-style-type: none"> - Se reestructura el objetivo general. - Se suprimen las definiciones siguientes; árbol, arbusto, despunte, diámetro a la altura del pecho (DAP), plan de manejo forestal, plantación forestal, política medioambiental y silvicultura. - Se agregan las responsabilidades del Técnico Ambiental y el responsable de Medio Ambiente y Seguridad Industrial del Contratista. - Se modifica el contenido del título aspectos generales. - Se crea el título medidas de seguridad para el proceso de poda y tala de árboles, mientras que se elimina el anexo 3, el cual tenía este contenido. - Se modifican la foto del casco de seguridad. - Se cambia la frecuencia de los indicadores de mensual a semanal.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	4 de 24

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo definir los lineamientos necesarios para ejecutar las labores de poda y tala de las especies vegetales que presenten o puedan presentar interferencia con las redes de proyectos del Programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas ejecutados con fondos de organismos multilaterales de crédito, a los cuales en lo adelante llamaremos “Los Proyectos”.

2. ALCANCE Y APLICACIÓN

El contenido de este procedimiento es aplicable a Los Proyectos.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estudio de Impacto Ambiental – Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas – Informe final septiembre 2015.
- Guía de buenas prácticas ambientales del gobierno de España.
- ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.
- Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00).
- Normas Técnicas para Manejo de Planes Forestales de la República Dominicana.
- Normativas para el Arbolado Urbano del Distrito Nacional.
- Reglamento Forestal de la República Dominicana.

4. ABREVIACIONES Y DEFINICIONES

- **Cicatrizante:** compuesto líquido que sirve para cubrir los cortes realizados al árbol o arbusto y evitar la entrada de organismos patógenos que producen algún tipo de daño a la madera.
- **Chupón:** vástago o tallo de una planta, de rápido crecimiento que debilita el ejemplar vegetal.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	5 de 24

- **Poda:** tratamiento silvicultural practicado a un árbol o arbusto, mediante el cual se cortan algunas ramas vivas, enfermas o muertas que presentan o puedan presentar interferencia con las redes de distribución de electricidad.
- **Rastrojo:** vegetal arbustivo de hasta dos (2) metros de altura.
- **Roce:** procedimiento consistente en el corte o eliminación de la vegetación rastrera o rastrojo, con el fin de controlar su crecimiento o para despejar un sitio para alguna actividad.
- **Sistema de Gestión Ambiental:** la parte del sistema general de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implementar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política ambiental.
- **Tocón:** parte del tronco que queda unida a la raíz del árbol después de ser talado. Se aplica también a la parte leñosa que queda unida al fuste después de la poda de una rama gruesa.

5. RESPONSABLES Y DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS

5.1. Coordinación de Medio Ambiente y Seguridad Industrial.

- Asegurarse de la vigencia de los acuerdos o permisos institucionales con las entidades correspondientes antes de realizar las podas.
- Trazar las pautas a seguir para la correcta gestión ambiental en la organización.
- Supervisar la correcta implementación de la normativa de poda en las unidades y el personal operativo encargado de su implementación.
- Asesorar a las unidades de la empresa en materia de protección al medio ambiente y en el cumplimiento de la legislación ambiental y municipal relativa a la poda.
- Facilitar la documentación necesaria a las unidades implicadas para realizar las podas.
- Entrenar a las unidades operativas en las técnicas de podas, a través de cursos y entrenamientos periódicos.
- Diseñar y proponer el plan de entrenamiento en técnicas de poda de la empresa.
- Diseñar y proponer las modificaciones y actualizaciones al procedimiento de Podas en Redes Eléctricas (PR-MA-PO-002) de la Empresa cuando sea necesario.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	6 de 24

- Velar por que los medios descritos en este procedimiento estén disponibles en las instalaciones necesarias.

5.2. Técnico Ambiental.

- Asegurar que el personal contratista, que realice podas en los proyectos, se certifique en el presente procedimiento.
- Asegurar que cuando se realicen Podas/Talas, se utilice el formato PR-MA-PO-002-01 Registro árboles podados y/o talados y el: PR-MA-PO-002-03 – Solicitud de Poda en Terreno Particular.

5.3. Responsable de Medio Ambiente y Seguridad Industrial del Contratista.

- Gestionar que el personal, que realice podas en los proyectos, se certifique en el presente procedimiento.
- Asegurar, cuando se realicen Podas/Talas, registrar, abordando el formato PR-MA-PO-002-01 Registro árboles podados y/o talados.
- Asegurar, cuando se realicen Podas/Talas en espacios privados, registrar, abordando el PR-MA-PO-002-03 – Solicitud de Poda en Terreno Particular.
- Enviar Mensualmente los registros de Poda a la Gerencia/Coordinación Ambiental de la EDE.

5.4. Gerencia de Obras.

- Supervisar los trabajos de podas realizados por las empresas contratistas asociadas a la EDE correspondiente. Aplicar en la medida inmediata de los requerimientos establecidos en este documento.
- Los responsables de los nuevos proyectos o modificaciones de las redes de media y baja tensión, serán los encargados de sugerir diseños que no interfieran con la vegetación arbórea, una vez que éstos están aprobados darlos a conocer a las empresas contratistas y velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	7 de 24

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Las líneas de distribución aéreas están construidas en conductor de aluminio desnudo apoyado y sujetado a aisladores, que impiden el flujo de corriente eléctrica hacia tierra.

Una gran parte de las interferencias sobre las líneas existentes se deben, al crecimiento o avance de la vegetación sobre los conductores de las líneas. El contacto de ramas con las líneas de distribución, producen corto circuito a tierra, a través de la estructura del árbol, lo que puede generar la caída al suelo de la línea, de grandes ramas o árboles, interrupción del servicio de energía eléctrica y peligro para las personas.

Cada vez que sea necesaria la poda de un árbol se debe completar el anexo 1: PR-MA-PO-002-01 Registro árboles podados y/o talados.

6.1. Permisos.

Es importante establecer si la vegetación a intervenir se encuentra en espacio público o privado.

6.1.1. Poda en espacios privados.

Si las labores se van a realizar en espacio privado, primero se debe obtener el consentimiento del propietario, explicándole sobre la necesidad de efectuar los trabajos de corte y/o poda de la vegetación que afecte o pueda afectar el servicio de energía eléctrica.

Cada vez que sea necesaria la poda de un árbol en terreno privado se debe completar el anexo 2: PR-MA-PO-002-03 – Solicitud de Poda en Terreno Particular.

Adicionalmente, la empresa debe cumplir con las normas técnicas forestales, del ministerio de medio ambiente y recursos naturales de la República Dominicana.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	8 de 24

6.1.2. Poda en espacios públicos.

En los casos que sólo se realicen despuntes y los cortes se efectúen fuera de la propiedad de terceros, bastará con una autorización verbal del dueño de la propiedad para proceder a solicitar el permiso a las autoridades correspondientes.

Si las labores se van a realizar en espacios públicos, el contratista debe informar a la gerencia o coordinación de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, para que esta a su vez proceda a informar y/o solicitar el permiso con la autoridad correspondiente.

6.2. Labores de poda.

Cada vez que se realice la poda y/o tala de árboles, debe completarse el anexo 1: PR-MA-PO-002-01 Registro de árboles podados y/o talados. Todos los registros deben ser enviados mensualmente a la Gerencia/Coordinación de Medio Ambiente y Seguridad Industrial de la EDE.

La poda debe hacerse de forma tal que no afecte la estructura natural del árbol y no le cause daños que puedan ocasionar su deterioro o muerte. Adicionalmente, deberá tenerse en consideración las características estéticas y paisajísticas de la especie arbórea, especialmente en la zona urbana, donde este aspecto es un elemento del espacio público.

6.2.1. Poda.

Para realizar la poda de un árbol, el contratista debe examinar previamente la forma de su copa y determinar las ramas que se deben cortar. En general, este debe tener en cuenta que un árbol debe podarse intentando mantener su forma simétrica y simultáneamente lograr las distancias de seguridad requeridas con respecto a la red eléctrica. Desde la ilustración 1 hasta la ilustración 8 se presentan algunas recomendaciones prácticas al momento de realizar los cortes en los árboles.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	9 de 24



Ilustración 1.

¡INCORRECTO!

No se debe mutilar el árbol



Ilustración 2.

Se deben evitar los cortes transversales, el corte diagonal permite que el agua escurra fácilmente y evita la putrefacción del árbol.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	10 de 24



Ilustración 3.

Debe hacerse un corte en la parte inferior, evitando el deterioro de la corteza del árbol.

6.2.2. Poda.

Cuando se trate de ramas grandes y gruesas es necesario que el contratista evalúe el riesgo de la operación. Para este tipo de ramas se puede usar un serrucho de poda, pero por lo general se requiere el empleo de una motosierra. En todo caso, se requiere el uso de un camión de canasto, a fin de proceder a cortar por partes las ramas. El procedimiento de corte es el siguiente:

- Primero se hace un corte por el lado inferior de la rama a una cierta distancia del tronco (corte 1, ver **Ilustración 4**);
- Por medio del corte 2 se corta la rama y después que se ha logrado su descenso, se corta el resto del tocón casi a ras mediante el corte 3 (**Ilustración 4**); y
- Si la rama no es muy gruesa (hasta 6 cm.), se hacen solo dos cortes: primero desde la parte inferior y luego un corte desde arriba. Esto evita el desgarre de la corteza cuando se desprende la rama.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	11 de 24

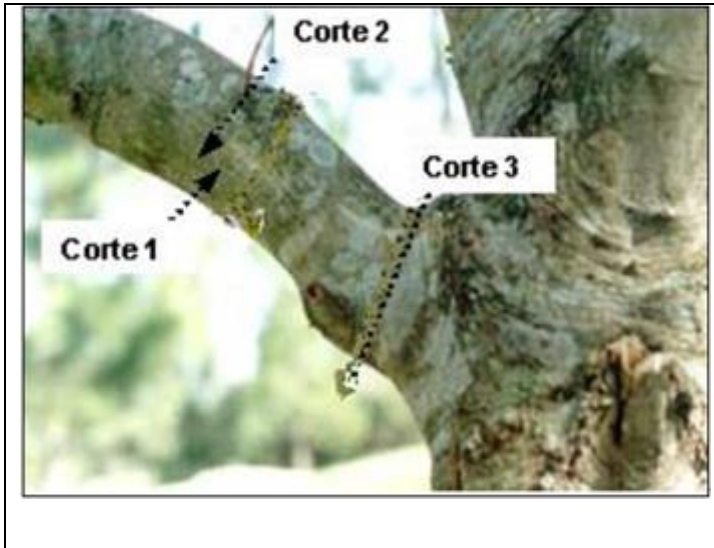


Ilustración 4

6.2.3. Corte de ramas pequeñas.

Para ramas más pequeñas (entre 1 a 5 cm. de diámetro), un sólo corte es suficiente para obtener un buen resultado. Las ramas y los rebrotes se deben cortar desde el fuste, el corte en esta parte del árbol tiene el objeto de garantizar su cicatrización adecuada y así evitar la aparición de enfermedades. Los cortes deben ser lisos y ligeramente inclinados para evitar retención de agua lluvia y necrosis de los tejidos (pudriciones). Se pueden utilizar sierras manuales o tijeras podadoras con mangos largos

Los cortes deben realizarse cuidadosamente, con el fin de garantizar el menor daño al árbol, cumpliendo los objetivos planteados y realizándolos con el máximo de seguridad para prevenir cualquier accidente que puedan sufrir los operarios u otras personas.

Después de realizar los cortes finales siempre se debe aplicar cicatrizante al árbol.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	12 de 24

6.3. Labores de poda en redes MT y BT.

6.3.1. Aspectos generales.

Se realiza la poda o tala de un árbol cuando, por proximidad, inclinación o mal estado de conservación, presente peligro de daños en su proyección de caída a las redes eléctricas. Previamente a tomar la determinación para podar/talar un árbol se debe tener en cuenta los siguientes aspectos de éste:

- Estado físico y sanitario.
- Nivel de interferencia con las redes de distribución de energía.
- Grado de inclinación las ramas del árbol con respecto a la vertical.
- Altura y tipo de follaje.
- Cercanía a edificaciones u otra infraestructura.
- Cercanía a vegetación o cultivos que no se pretenden eliminar.
- Posición topográfica (pendiente del terreno).
- La dirección del viento y el ángulo más favorable para la caída.
- Clase de corte del fuste para orientar la caída.
- Análisis de la distribución de los cortes a lo largo de la rama o del árbol.
- Diámetro del árbol, distribución de la copa, distribución de las ramas.

Al iniciar el proceso de corte, se debe realizar el cierre total del área, incluyendo el área hacia donde se dirige la caída del árbol, colocando señalización que prevenga el ingreso a personas ajenas a la actividad.

Se debe efectuar la poda/tala del árbol haciendo uso de una motosierra que esté en perfectas condiciones de funcionamiento. En condiciones muy desfavorables, la trayectoria en la caída deseada del árbol debe orientarse con la ayuda de cuerdas y/o poleas mecánicas. En caso de que esto no sea posible, debe considerarse el retiro del tramo de la red que pueda ser afectado, previa programación con el Centro de Despacho, según corresponda a redes MT o BT. Esta actividad debe realizarse bajo la dirección y supervisión del ingeniero o técnico ambiental o forestal con conocimiento en estas labores, quien definirá la alineación y dirección correcta para la caída del árbol.

Cuando el árbol se encuentre cercano a una vivienda o edificación y su ángulo de caída no sea favorable, es necesario realizar una poda por estratos. Para este caso, se deben amarrar las ramas gruesas con cuerdas, las cuales se van descolgando una por una, cuidadosamente hasta el suelo.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	13 de 24

Cuando se realice la tala de un árbol, los tocones y raíces sobrantes deberán quedar al ras del suelo; cualquier oquedad causada por el corte del árbol, deberá rellenarse, reconfigurarse y compactarse hasta que la superficie del suelo se nivele con el terreno adyacente.

Una vez que el árbol haya sido derribado, se procede a realizar las labores de trozado o dimensionado, lo cual consiste en cortar el fuste y las ramas gruesas en trozos o varas según el uso que se les vaya a dar.

Se recomienda tala cuando una poda no garantiza que se mantenga la distancia mínima de seguridad (2 metros) entre el vegetal y las líneas más cercanas. Igualmente se recomienda la tala de los arboles tipo palmera que se encuentra debajo de las líneas.

Se destaca que el corte en zonas urbanas, rural y suburbanas en muchos casos debe hacerse en forma de V, donde el origen dependerá de la altura de las redes, así como también del perímetro foliar del árbol, nunca se cortará más del 50% de la masa foliar total del árbol, salvo alguna enfermedad que obligue a realizar una poda extrema. Se deben conservar en la medida de lo posible las características paisajísticas del árbol, como son su simetría, su salud y la estructura natural de la especie.

El ancho de la ruta de corte será lo necesario para que, considerando los conductores en su posición de máxima desviación bajo la acción del viento, su separación del conglomerado arbolado, en su situación normal o en condiciones climatológicas desfavorables no sea inferior a: $(1.5 + (KV/150)) * 3.28$ pies, con un mínimo de 6.25 pies o 2 metros.

Nota: Esta distancia está sujeta a aumentos cuando la situación así lo requiera, para cumplir con los lineamientos de seguridad, sanidad vegetal y paisajismo.

Igualmente deberán ser cortados todos aquellos árboles que constituyan un peligro para la conservación de las líneas, entendiéndose como tales los que, por inclinación o caída fortuita o provocada alcancen los conductores en su posición normal, o por variaciones bajo condiciones climáticas.

6.3.2. Tipos de poda.

Los tipos de podas factibles de realizar en redes BT y MT son las siguientes: poda simple y descope.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	14 de 24

Poda simple en BT y MT: corte de toda rama que atraviese las zonas críticas de acercamiento, incluyendo el despeje de empalmes en todo su recorrido (ver Ilustración 5 e).

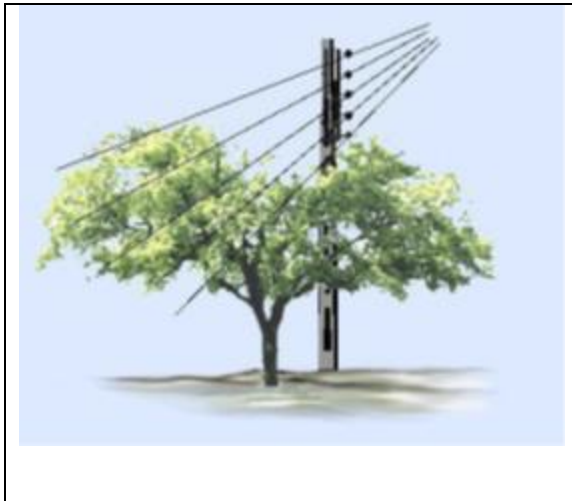


Ilustración 5. Poda Simple en BT

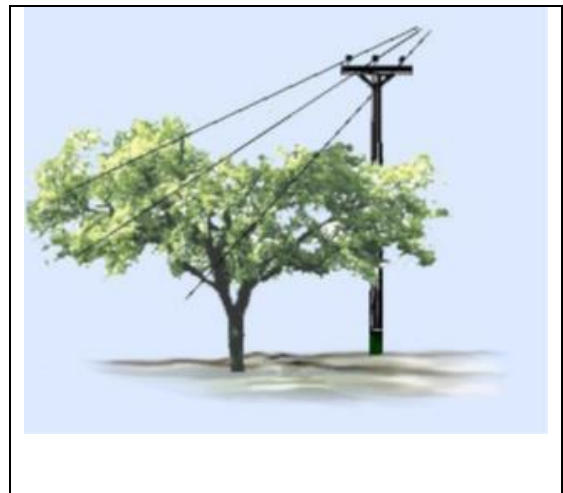


Ilustración 6. Poda Simple en MT

Descope en BT Y MT: consiste en realizar un corte horizontal al árbol. Debido a sus características genera más residuos que la poda simple y su implementación requieren de más tiempo y dedicación, se hace cuando la aplicación de la poda simple no permite conservar los parámetros de seguridad, sanidad vegetal y paisajismo (Ver

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	15 de 24

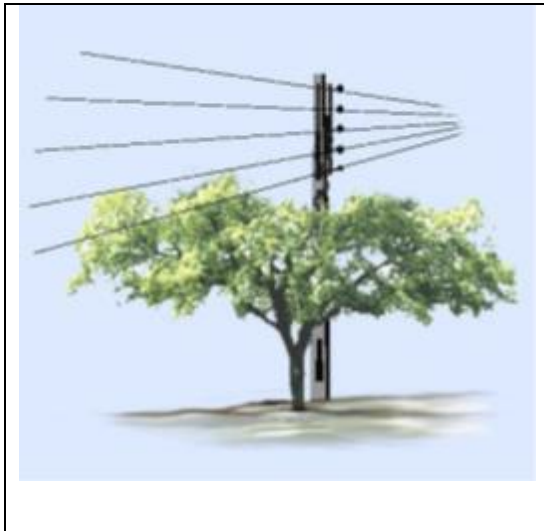


Ilustración 7. Descope en BT

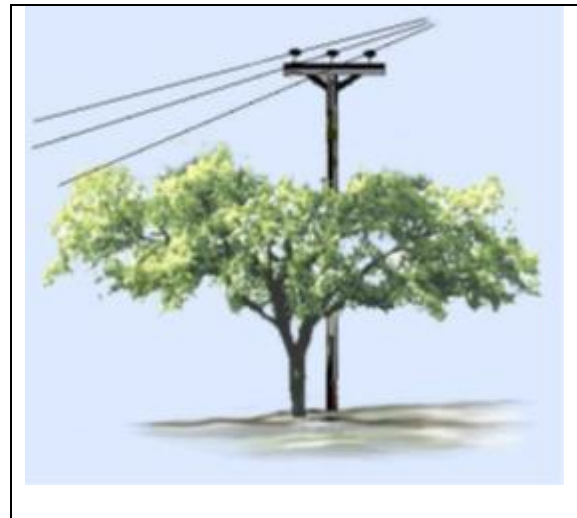


Ilustración 8. Decope en MT

7. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL PROCESO DE PODA Y TALA DE ÁRBOLES

7.1. Labores previas al inicio de cada faena de poda/tala.

Todo el personal que realice poda/tala deberá haber participado en el curso-taller de poda en redes eléctricas.

A- Análisis de seguridad en el trabajo (AST)

Antes de empezar cada operación, se debe planificar el trabajo que se va a ejecutar para que los trabajadores conozcan cuáles son sus funciones y los riesgos a los que estarán expuestos. Se deberá hacer un examen detallado de los árboles a podar o talar, inspeccionando su base para determinar si permite un ascenso seguro y sus ramas para verificar que no tengan debilidades estructurales, poniendo especial cuidado a las ramas secas.

Se debe evitar o tener especial cuidado al efectuar talas o podas en días con ráfagas de vientos, ya que pueden alterar la trayectoria de caída del árbol o la rama y generar daños a propiedades o accidentes.

B- Des-energización de instalaciones.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	16 de 24

Para realizar los trabajos de poda siempre se debe contar con el circuito desenergizado (frío) y cumplir con las 5 reglas de oro:

- 1) Corte efectivo de todas las fuentes de tensión.
- 2) Enclavamiento o bloqueo de los aparatos de corte.
- 3) Detectar ausencia de tensión.
- 4) Poner a tierra y en corto circuito.
- 5) Señalizar la zona de trabajo.

7.2. Labores durante la faena de poda/tala.

Durante las faenas de tala y poda, siempre se debe mantener contacto visual con los otros trabajadores que se encuentren en el lugar, así como identificar y dejar vías de escape expeditas.

En los casos que no sea posible el uso del camión canasto y se deba trepar al árbol, en lo posible deben instalar los pies en ramas diferentes. Durante los desplazamientos y ascensos a los árboles se debe mantener siempre la herramienta en la cartuchera o la motosierra con el estuche. El ascenso al árbol debe hacerse llevando consigo una soga de seguridad, la cual debe sujetarse a una rama suficientemente gruesa que resista el peso del trabajador.

Cuando el trabajador llegue a la altura deseada, esta soga deberá amarrarse en un punto más alto y sujetarse al arnés de seguridad del trabajador para evitar su caída. En caso de usar serrucho de poda, debe considerarse que durante el corte la mano de apoyo debe situarse en otra rama, más arriba de la rama que desea podar.

Una cuadrilla siempre debe tener la supervisión de una persona experimentada que permanezca en el suelo cuando alguien está trabajando en el árbol. No debe pedirse ayuda a transeúntes u observadores casuales.

Debe mantenerse la motosierra apagada cuando no se está operando y en posición de seguridad cuando esté funcionando y no se esté realizando ningún corte. En el caso que se utilicen escaleras para trepar a los árboles deben amarrarse a éstos y ser sostenidas por el ayudante, para evitar que se resbalen o que el operario haga algún movimiento que ocasione desestabilización. Se debe implementar un plan de señalización de tipo informativo, preventivo y reglamentario para minimizar los riesgos de accidente.

7.3. Labores posteriores a la faena de poda/tala.

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	17 de 24

Una vez terminada la poda, se deben realizar las condiciones para la salida de línea (aplicación del protocolo de salida de línea), se debe proseguir retirando todos los restos producidos por la actividad, incluyendo las ramas colgadas de los árboles, y deben ser manejados de acuerdo al Procedimiento de Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos.

Todo daño ocasionado a la propiedad pública o privada debe ser resarcido, por ejemplo; alambres rotos y se debe comunicar el incidente a la Coordinación de Medio Ambiente y Seguridad correspondiente en un período no mayor a 24 horas.

7.4. Equipos de protección personal (EPP).

Se deben utilizar todos los implementos de seguridad, tales como:

- Arnés dieléctrico de seguridad (aplicable en todos los trabajos en altura)



- Botas dieléctricas de cuero con puntera no metálica y suela antideslizante (aplicables en toda la faena)

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	18 de 24



- Casco de protección (aplicable en toda la faena)



- Lentes protectores (aplicable en toda la faena)

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	19 de 24



- Ropa de trabajo adecuada (ceñida al cuerpo y especial para manejo de motosierra)



- Línea de vida para árboles o soga de seguridad (aplicable en todos los trabajos en altura)

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	20 de 24



- Guantes de seguridad anti-cortes (aplicable en toda la faena)



- Protectores auditivos (aplicable al uso de motosierra).



	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	21 de 24

8. EFICACIA DE LAS PODAS

La poda realizada debe asegurar que el árbol intervenido no tendrá contacto con las líneas de distribución eléctrica en al menos un (1) año. Para esto se debe considerar la especie del árbol a podar.

9. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS VEGETALES

Los residuos generados por las actividades de poda/tala serán recogidos en su totalidad en un período no mayor a 24 horas. Estos serán manejados conforme a lo indicado en el procedimiento PR-MA-PO-004- Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos.

10. INDICADORES

Indicador	Metodología de cálculo	Frecuencia
Total de árboles talados	\sum árboles talados	Semanal
Total de árboles podados	\sum árboles podados	Semanal

11. CONTROL DE REGISTROS

REGISTROS	TIPO	RESPONSABLE	TIEMPO DE RETENCIÓN
PR-MA-PO-002-01 Registro árboles podados y/o talados	Copia impresa/Digital	Medio Ambiente	7 años
PR-MA-PO-002-03 – Solicitud de Poda en Terreno Particular	Copia impresa/Digital	Medio Ambiente	7 años

12. ANEXOS

- **Anexo 1:** PR-MA-PO-002-01 Registro árboles podados y/o talados
- **Anexo 2:** PR-MA-PO-002-03 – Solicitud de Poda en Terreno Particular

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	23 de 24

Anexo 2: PR-MA-PO-002-03 – Solicitud de Poda en Terreno Particular



PROCEDIMIENTO
Realización de podas en redes eléctricas
Anexo 2: PR-MA-PO-002-03 – Solicitud de Poda en Terreno Particular

Solicitud de Poda en Terreno Particular.

Estimado Cliente:

Mediante la presente, comunicamos a usted que, en inspección reciente realizada por personal de nuestra empresa, a la red eléctrica, en el sector emplazado en terrenos de su propiedad, se ha encontrado árboles a distancias extremadamente reducidas con respecto de la red eléctrica.

Si bien, los árboles contribuyen al ornato de la ciudad y son invaluable aliados para combatir la contaminación, sin embargo, cuando se encuentran bajo o en cercanías de las redes de la energía eléctrica, sus ramas o su follaje puede hacer contacto transitorio o permanente con los conductores de electricidad de media o baja tensión con lo cual se convierten en elementos peligrosos ya que pueden actuar como conductores de la energía y causar accidentes por choque eléctrico o muerte por electrocución a las personas o animales que hagan contacto con ellos, igualmente puede suceder que el follaje interfiera con los conductores o con las estructuras eléctricas ocasionando descargas a tierra y cortocircuitos con lo cual se produce la interrupción momentánea o prolongada del servicio de energía.

Por lo anterior cordialmente solicitamos su cooperación permitiéndonos realizar el/la _____ del(os) árbol(es) que se encuentran localizados en su propiedad y que presentan una distancia peligrosa a las redes de energía eléctrica y para desligarlo de la responsabilidad ante la ocurrencia de un hecho lamentable, para lo cual requerimos su aceptación llenando la autorización siguiente:

DIRECCIÓN _____

NOMBRE _____

TELÉFONO (No es indispensable) _____

Propietario

Arrendatario

Administrador

	PROCEDIMIENTO DE PODAS EN REDES ELECTRICAS	Código	PR-MA-PO-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-25-11
		Fecha de revisión	2021-25-11
		Página	24 de 24

Otro (especificar)

Descripción de las labores: (A llenar por el contratista)

Firma y Número de Cédula.